

## **ACUERDO Nº264**

De 22 de octubre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Río Abajo, para la realización del Desfile de Bandas Independientes en el Corregimiento, el día 24 de noviembre de 2024.

> EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

## CONSIDERANDO:

Que la H.C. Maritza Villarreal G., Representante del Corregimiento de Río Abajo, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, para la realización del Desfile de Bandas Independientes en el Corregimiento, el día 24 de noviembre de 2024;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Río Abajo, para la realización del Desfile de Bandas Independientes en el Corregimiento, el día 24 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, el veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

## ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 23 de octubre de 2024

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIO GENERAL

MAYER MIZRACHI M.

ROBERTO RUÍZ DÍAZ